

en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero del 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A. Departamento número 9 o vivienda derecha, letra A, del piso 1.º del portal número 79, bloque A.

B. Una participación indivisa de seis enteros y catorce centésimas de otro entero por ciento del local que a continuación se indica, que lleva inherente el uso y disfrute exclusivos de la parcela de garaje número 6; departamento número 1 o sótano, ubicado bajo el bloque A, con acceso por el lindero sur, a través de una rampa que comienza en una calle pública sita en ese lindero, en el que se han habilitado dieciocho parcelas de aparcamiento de vehículos y cuatro trasteros.

Ambas forman parte del conjunto de edificación, sito en el Barrio de Arkotxa, del término municipal de Zarátamo, compuestos de sótano y dos bloques de casas que conforman varios locales comerciales, entreplantas y veintisiete viviendas servidas por cuatro portales, dos en cada bloque, distinguidos como A y B, señalados con los números 79 y 80 en el primero y 81 y 82 en el segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 27 de Zarátamo, folio 102, finca 1.572, inscripción primera.

Tipo de subasta:

- A. Valorada en 12.650.000 pesetas.
- B. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.472.

CALAHORRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1999, página 15324, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «132/1999», debe decir: «136/1999».—2.399 CO.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Yerterdays Work and Promotion, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000180033/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en término de El Boalo, calle Peña Hoyuela, número 8, con una superficie aproximada de 161 metros cuadrados, linda: Por en frente, con calle de su situación, e izquierda, derecha y fondo, con terrenos del Ayuntamiento. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: Bar restaurante que consta de dos plantas, baja y primera, siendo su cubierta de terraza. En planta baja 152 metros cuadrados, la planta alta tiene una superficie de 156 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. El resto de la superficie no construida se destina a patio o jardín.

Tipo de subasta: 60.600.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—La Secretaria.—3.420.

CORNELLÁ

Edicto

Doña Gema Continente Prats, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1999, promovida por

«Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cañizares Saucó, don José Ángel Álvarez Rodríguez y doña Norberta Cañizares León, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vic, números 22-24, de esta ciudad y hora de las diez del próximo día 10 de enero de 2000. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con una rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, se señala para la segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, se señala tercera subasta, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas.

Las mismas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el tipo de tasación fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca en 10.327.941 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre las cargas que graven la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y hubiesen cubierto el tipo de subasta, las cuales les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 9. Piso ático, puerta única, de la casa número 93 de la calle Liberación, hoy calle Francesc Layret, de Cornellá. Vivienda de superficie: 40 metros cuadrados, de los que 11 metros cuadrados corresponden a una terraza sita al frente; consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y dos habitaciones. Linda: Al frente, tomando como tal el de la casa, calle Liberación, mediante la terraza privativa de esta vivienda; derecha entrando, casa número 95 de esta misma calle, propiedad de don Juan Serret; fondo, patio y consortes don Pedro Nogueroles y doña Ana Guirardo, y por la izquierda, caja de escalera donde tiene la entrada y, mediante terraza común, con calle Fivaller. Inscripción: Tomo 507, libro 507, folio 134, finca número 27.626, del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 2. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.